



LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE DE LA
REGIONAL SANTANDER CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con: DIANA MARIA PARRA GUZMAN, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 40049648 expedida en Tunja, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en las mesas sectoriales del área área de alimentos y agroindustria..

La presente se expide en Vélez, el 25 de febrero de 2020

HERIKA BIBIANA ARIZA GONZALEZ
Subdirectora (E) de Centro

Proyecto: Yuvisay Nieves Fontecha - Apoyo Contratación
Reviso: Jorge Alberto Mejía Barbosa - Asesor Jurídico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681